6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CVE-2010-11051 *Relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2010 por importe superior a 3000 euros.*

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del segundo trimestre del año 2010 de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Genreales de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico durante el segundo trimestre de 2010 que individualizadamente superan el límite de 3.000 euros.

Estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta, encontrándose publicadas las que no superan dicho límite en las dependencias de las Direcciones Generales competentes.

Santander, 12 de julio de 2010.
El consejero,
Juan José Sota Verdión.

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010
QUE INDIVIDUALIZADAMENTE SUPERAN EL LÍMITE DE 3.000 EUROS.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

— Orden de convocatoria: Orden IND/4/2010, de 3 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan dos becas de formación y perfeccionamiento práctico para titulados en Técnico Superior en Administración y Finanzas y una beca para Ingenieros/as Industriales, de Minas, Químicos o de Telecomunicación.

Aplicación presupuestaria: 12.04.422A.482 del Programa 422A "Apoyo y Actuaciones Administrativas en la Industria"

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de los referidos titulados, de cara a su inserción en el mundo profesional.

NIF	BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN
13764901 E	JULIA DIEGO PALAZUELOS	3.900,00 €
20198736 K	LOURDES PELLÓN RODRÍGUEZ	3.900,00 €
72077565 G	MARÍA PEÑA SACRISTÁN	7.500,00 €

CVE-2010-11051

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

— Orden IND/17/2009, de 13 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba para el 2009 la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la sociedad de la información mediante la implantación de nuevas tecnologías aplicadas a la explotación del transporte ferroviario.

Aplicación presupuestaria: 12.05.453C.749.07, "Fomento de la Sociedad de la Información", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009.

Finalidad: La implantación de nuevas tecnologías aplicadas a la explotación del transporte ferroviario. En particular, propiciar la puesta en servicio del nuevo sistema avanzado de pago mediante tarjeta sin contacto en los servicios ferroviarios de transporte público de viajeros de uso general mediante su implantación en las estaciones y apeaderos existentes dentro del territorio de Cantabria.

NIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
Q-2817008-B	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE)	550.000,00 €

2010/11051

CVE-2010-11051